

CÓDIGO:	SERIE:
VERSIÓN:	SUBSERIE:



ANÁLISIS DEL RIESGO

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que toda entidad estatal en sus procesos contractuales debe incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación en los pliegos de condiciones o su equivalente. De igual forma el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 señala que en el pliego de condiciones o su equivalente debe realizarse el análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.3.1 define el riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato. También, se establece que la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

En los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar, según el caso. Si dicha igualdad o equivalencia se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptarán en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento.

1. Estimación, tipificación y asignación de riesgo previsibles.

1.1. Definiciones.

a. Riesgo previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

b. Riesgo imprevisible: Son los posibles hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir, el acontecimiento de su ocurrencia.

c. Tipificación del riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgos que, en criterio del Municipio de Uribia pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

d. Asignación del riesgo: Es el señalamiento que hace el Municipio de Uribia de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo

e. Estimación del riesgo: Es la cuantificación, valor, precio, valoración entre otros que hace el Municipio de Uribia del suceso que se llegare a presentar dentro de la ejecución del contrato, tiene la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo.

CÓDIGO:	SERIE:
VERSIÓN:	SUBSERIE:



2. Tipificación del riesgo.

La tipificación es el proceso de caracterización de los riesgos que puedan preverse en las diferentes etapas del contrato, agrupándolos dentro de diferentes clases que presenten características similares. Así, la tipificación de los riesgos previsibles podrá consistir en la identificación de los distintos riesgos que pueden ocurrir durante la ejecución del contrato y su incorporación en una clase si ella existe.

a. Riesgos Económicos: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

b. Riesgos Sociales o Políticos: Son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales.

c. Riesgos Operacionales: Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato.

d. Riesgos Financieros: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.

e. Riesgos Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual.

f. Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes.

g. Riesgos Ambientales: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua.

h. Riesgos Tecnológicos: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.

i. Riesgos de corrupción: Se refiere a eventuales situaciones en que pueden incurrir los servidores públicos y/o contratistas y que tiene por objeto la consecución de resultados contrarios al ordenamiento legal.

3. Estimación del riesgo.

CÓDIGO:	SERIE:
VERSIÓN:	SUBSERIE:



3.1. Estimación Cualitativa: En esta etapa se trabajan los riesgos para una estimación cualitativa mediante rangos que permitan a la entidad calificar los riesgos en una matriz, en diferentes niveles de probabilidad e impacto.

a. Probabilidad: La probabilidad es generalmente entendida como una medida de la creencia o conocimiento que se tiene acerca de la ocurrencia futura de un evento y generalmente se puede estimar como la frecuencia con la que se obtiene un resultado en un experimento aleatorio.

b. Impacto o severidad: El impacto es la medida de la magnitud de las consecuencias monetarias de un evento generador de riesgo sobre el objeto del contrato.

3.2. Estimación Cuantitativa: En esta etapa se incorporan los criterios evaluados en la etapa cualitativa y realizando una aproximación numérica de dichos criterios. Con el fin de elaborar la estimación cuantitativa de los riesgos la entidad podrá recurrir a las diferentes herramientas tendientes a valorar el impacto económico de los riesgos previamente identificados y cualificados.

4. Asignación del riesgo.

La asignación es el proceso de distribuir los riesgos de acuerdo con la capacidad de cada una de las partes para gestionarlo, controlarlo, administrarlo y mitigarlo. De acuerdo con lo anterior, y con lo dispuesto en la reglamentación, la entidad propone la asignación de los riesgos, señalando que sujeto contractual soportará total o parcialmente el riesgo en caso de presentarse, sin perjuicio de la posibilidad que tienen los proponentes de manifestar sus opiniones desde la publicación de la invitación pública.

Para la asignación de los riesgos previsibles y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 para la política del riesgo, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. El tipo y modalidad de contrato son relevantes para la determinación del nivel de transferencia de responsabilidad al Contratista.
2. La transferencia de los riesgos debe ser proporcional a la cantidad de información con la que se cuente para su mitigación.
3. La realización de asignación de los riesgos previsibles atendiendo a las capacidades de los contratistas para su administración y a la existencia en el mercado de garantías que constituyan soporte o respaldo financiero o asegurador del proyecto.
4. El traslado del riesgo no tiene connotaciones infinitas por lo que no se debe incluir en la invitación pública y en las matrices de riesgos traslados de riesgo o de responsabilidad en abstracto sin tipificación y estimación o cuantificación.

CÓDIGO:	SERIE:
VERSIÓN:	SUBSERIE:



5. No se establecen cláusulas en la minuta o reglas en la invitación pública que contengan previsiones que afecten, restrinjan o eludan el derecho al restablecimiento del equilibrio del contratista de manera abstracta. Este tipo de cláusulas, en virtud de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, se consideran ineficaces de pleno derecho.

4.1. Riesgos Económicos: No aplica.

4.2. Riesgos Sociales o Políticos: Se transfiere a la entidad contratante que, en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo.

4.3. Riesgo Operacional: Se transfiere al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato.

4.4. Riesgos Financieros: Se transfiere al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

4.5. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

4.6. Riesgo Ambiental: No aplica.

4.7. Riesgos de corrupción: Por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asume la entidad contratante que, en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo.

5. Matriz de riesgos.

CÓDIGO:	SERIE:
VERSIÓN:	SUBSERIE:



5.1. Riesgos económicos.

El Municipio de Uribe propone como distribución de riesgos económicos las circunstancias que se relacionan a continuación.

RIESGOS ECONOMICOS																				
Número		1		2		3		4												
Clase		General		General		General		General												
Fuente		Externo		Externo		Externo		Externo												
Etapas		Ejecución]		Ejecución]		Ejecución]		Ejecución]												
Tipo		Económico		Económico		Económico		Económico												
Descripción		Fluctuación y especulación de precios de materiales o insumos		Desabastecimiento de materiales o insumos		Falta de materiales, equipos en el sitio de ejecución		Incumplimiento de jornadas laborales												
Consecuencia del evento		Incremento de gastos		Retraso en el servicio		Retraso en el servicio		Retraso en el servicio												
Probabilidad		Raro		Raro		Raro		Raro												
Impacto		Menor		Mayor		Mayor		Mayor												
Valoración		3		5		5		5												
Categoría		Bajo		Bajo		Bajo		Bajo												
¿A quién se le asigna?		El Contratista		El Contratista		El Contratista		El Contratista												
Tratamiento Control		Disposición de proveedor		Compra de insumos suficientes		Compra de insumos suficientes		Ajuste de cronograma de actividades												
Impacto del tratamiento		Probabilidad		Raro		Raro		Raro												
		Impacto		Insignificante		Insignificante		Insignificante												
		Valoración		2		2		2												
		Categoría		Bajo		Bajo		Bajo												
¿Afecta la ejecución del contrato?		Sí		Sí		Sí		Sí												
Responsable del tratamiento		El Municipio		El Municipio		El Municipio		El Municipio												
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Fecha de ocurrencia		Fecha de ocurrencia		Fecha de ocurrencia		Fecha de ocurrencia												
Fecha estimada en que se termina el tratamiento		Ejecución del contrato		Ejecución del contrato		Ejecución del contrato		Ejecución del contrato												
Monitoreo y revisión		Cómo se realiza		Solicitud información		Solicitud información		Solicitud información												
		Periodicidad		Mensual		Mensual		Mensual												

CÓDIGO:	SERIE:
VERSIÓN:	SUBSERIE:



5.2. Riesgos sociales o políticos.

El Municipio de Uribe propone como distribución de riesgos sociales o políticos las circunstancias que se relacionan a continuación.

RIESGOS SOCIALES O POLITICOS																							
Número		1		2		3		4		Descripción		Consecuencia del evento		Probabilidad		Impacto		Valoración		Categoría		¿A quién se le asigna?	
Clase		General		General		General		General															
Fuente		Externo		Externo		Externo		Externo															
Etapas		Ejecución]		Ejecución]		Ejecución]		Ejecución]															
Tipo		Social-Politico		Social-Politico		Social-Politico		Social-Politico															
		Cambios situación política		Cambios sistema de gobierno		Paros, huelgas, asonada, alteración orden publico		Cambios en política social															
		Cambio de funcionamiento		Cambio de funcionamiento		Cambio de funcionamiento		Cambio de funcionamiento															
		Raro		Raro		Raro		Raro															
		Mayor		Mayor		Mayor		Mayor															
		5		5		5		5															
		Bajo		Bajo		Bajo		Bajo															
		Municipio		Municipio		Municipio		Municipio															
		Cumplimiento de la legislación		Cumplimiento de la legislación		Cumplimiento de la legislación		Cumplimiento de la legislación															
		Raro		Raro		Raro		Raro															
		Insignificante		Insignificante		Insignificante		Insignificante															
		1		1		1		1															
		Bajo		Bajo		Bajo		Bajo															
		No		No		No		No															
		Municipio		Municipio		Municipio		Municipio															
		Fecha de ocurrencia		Fecha de ocurrencia		Fecha de ocurrencia		Fecha de ocurrencia															
		Ejecución del contrato		Ejecución del contrato		Ejecución del contrato		Ejecución del contrato															
		Solicitud información		Solicitud información		Solicitud información		Solicitud información															
		Mensual		Mensual		Mensual		Mensual															
		Monitoreo y revisión		Monitoreo y revisión		Monitoreo y revisión		Monitoreo y revisión															
		Cómo se realiza		Cómo se realiza		Cómo se realiza		Cómo se realiza															
		Periodicidad		Periodicidad		Periodicidad		Periodicidad															

CÓDIGO:	SERIE:
VERSIÓN:	SUBSERIE:



5.4. Riesgos regulatorios.

El Municipio de Uribe propone como distribución de riesgos regulatorios las circunstancias que se relacionan a continuación.

RIESGOS REGULATORIOS																													
Número						1						2						3						4					
Clase						General						General						General						General					
Fuente						Externo						Externo						Externo						Externo					
Etapas						Ejecución]						Ejecución]						Ejecución]						Ejecución]					
Tipo						Regulatorio						Regulatorio						Regulatorio						Regulatorio					
Descripción						Cambio en las condiciones técnicas						Cambio en normas de carácter técnico o calidad						Cambios en legislación						Cambios regulación contractual aplicable					
Consecuencia del evento						Cambios						Aplicación de la normatividad						Aplicación de la normatividad						Aplicación de la normatividad					
Probabilidad						Raro						Raro						Raro						Raro					
Impacto						Menor						Menor						Menor						Menor					
Valoración						3						3						3						3					
Categoría						Bajo						Bajo						Bajo						Bajo					
¿A quién se le asigna?						Contratista-Municipio						Contratista-Municipio						Contratista-Municipio						Contratista- Municipio					
Tratamiento Control						Cumplimiento en la legislación						Cumplimiento en la legislación						Cumplimiento en la legislación						Cumplimiento en la legislación					
Impacto del tratamiento																													
				Probabilidad					Impacto					Valoración					Categoría										
				Raro					Insignificante					1					Bajo										
¿Afecta la ejecución del contrato?																													
Responsable del tratamiento																													
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento																													
Fecha estimada en que se termina el tratamiento																													
Monitoreo y revisión		Cómo se realiza																											
		Periodicidad																											

CÓDIGO:	SERIE:
VERSIÓN:	SUBSERIE:



5.5. Riesgos financieros.

El Municipio de Uribe propone como distribución de riesgos financieros las circunstancias que se relacionan a continuación.

RIESGOS FINANCIEROS																								
Número																								
Clase																								
Fuente																								
Etapas																								
Tipo																								
Descripción																								
Consecuencia del evento																								
Probabilidad																								
Impacto																								
Valoración																								
Categoría																								
¿A quién se le asigna?																								
Tratamiento Control																								
Impacto del tratamiento																								
		Probabilidad																						
		Impacto																						
		Valoración																						
Categoría																								
¿Afecta la ejecución del contrato?																								
Responsable del tratamiento																								
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento																								
Fecha estimada en que se termina el tratamiento																								
Monitoreo y revisión																								
		Cómo se realiza																						
Periodicidad																								
4	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General		
	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo			
	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]			
	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero			
	Retraso en la ejecución	Indebido uso de recursos por el contratista	Cambios en el presupuesto	Paraliza el servicio	Paraliza el servicio	Paraliza el servicio	Paraliza el servicio	Paraliza el servicio	Paraliza el servicio	Paraliza el servicio	Paraliza el servicio	Paraliza el servicio	Paraliza el servicio	Paraliza el servicio	Paraliza el servicio	Paraliza el servicio	Paraliza el servicio	Paraliza el servicio	Paraliza el servicio	Paraliza el servicio	Paraliza el servicio			
	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro			
	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado			
	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo			
	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista			
	Correcta inversión	Correcta inversión	Correcta inversión	Correcta inversión	Correcta inversión	Correcta inversión	Correcta inversión	Correcta inversión	Correcta inversión	Correcta inversión	Correcta inversión	Correcta inversión	Correcta inversión	Correcta inversión	Correcta inversión	Correcta inversión	Correcta inversión	Correcta inversión	Correcta inversión	Correcta inversión	Correcta inversión			
	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro			
	Catastrófico	Catastrófico	Catastrófico	Catastrófico	Catastrófico	Catastrófico	Catastrófico	Catastrófico	Catastrófico	Catastrófico	Catastrófico	Catastrófico	Catastrófico	Catastrófico	Catastrófico	Catastrófico	Catastrófico	Catastrófico	Catastrófico	Catastrófico	Catastrófico			
	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6			
	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto			
	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si			
	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista			
	Fecha de ocurrencia	Fecha de ocurrencia	Fecha de ocurrencia	Fecha de ocurrencia	Fecha de ocurrencia	Fecha de ocurrencia	Fecha de ocurrencia	Fecha de ocurrencia	Fecha de ocurrencia	Fecha de ocurrencia	Fecha de ocurrencia	Fecha de ocurrencia	Fecha de ocurrencia	Fecha de ocurrencia	Fecha de ocurrencia	Fecha de ocurrencia	Fecha de ocurrencia	Fecha de ocurrencia	Fecha de ocurrencia	Fecha de ocurrencia	Fecha de ocurrencia			
	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato			
	Informe del contratista	Informe del contratista	Informe del contratista	Informe del contratista	Informe del contratista	Informe del contratista	Informe del contratista	Informe del contratista	Informe del contratista	Informe del contratista	Informe del contratista	Informe del contratista	Informe del contratista	Informe del contratista	Informe del contratista	Informe del contratista	Informe del contratista	Informe del contratista	Informe del contratista	Informe del contratista	Informe del contratista			
	Según ocurrencia	Según ocurrencia	Según ocurrencia	Según ocurrencia	Según ocurrencia	Según ocurrencia	Según ocurrencia	Según ocurrencia	Según ocurrencia	Según ocurrencia	Según ocurrencia	Según ocurrencia	Según ocurrencia	Según ocurrencia	Según ocurrencia	Según ocurrencia	Según ocurrencia	Según ocurrencia	Según ocurrencia	Según ocurrencia	Según ocurrencia			

CÓDIGO:	SERIE:
VERSIÓN:	SUBSERIE:



5.6. Riesgos tecnológicos.

El Municipio de Uribe propone como distribución de riesgos tecnológicos las circunstancias que se relacionan a continuación.

RIESGOS TECNOLOGICOS																							
Número		1		2		3		4		Descripción		Consecuencia del evento		Probabilidad		Impacto		Valoración		Categoría		¿A quién se le asigna?	
Clase		General		General		General		General		Suspensión de servicios públicos		Paraliza el servicio		Raro		Menor		3		Bajo		Contratista	
Fuente		Externo		Externo		Externo		Externo		Nuevos desarrollos tecnológicos		Paraliza el servicio		Raro								¿A quién se le asigna?	
Etapas		Ejecución]		Ejecución]		Ejecución]		Ejecución]		Financiero		Paraliza el servicio		Raro								¿A quién se le asigna?	
Tipo		Financiero		Financiero		Financiero		Financiero		Estándares de obra		Paraliza el servicio		Raro		Moderado		4		Bajo		Contratista	
Descripción		Suspensión de servicios públicos		Nuevos desarrollos tecnológicos		Estándares de obra		Financiero		Falla en sistemas de comunicación		Paraliza el servicio		Raro		Moderado		4		Bajo		Contratista	
		Paraliza el servicio		Paraliza el servicio		Paraliza el servicio		Paraliza el servicio		Paraliza el servicio		Paraliza el servicio		Raro		Moderado		4		Bajo		Contratista	
		General		General		General		General		General		Paraliza el servicio		Raro		Moderado		4		Bajo		Contratista	
		Externo		Externo		Externo		Externo		Externo		Paraliza el servicio		Raro		Moderado		4		Bajo		Contratista	
		Ejecución]		Ejecución]		Ejecución]		Ejecución]		Financiero		Paraliza el servicio		Raro		Moderado		4		Bajo		Contratista	
		Financiero		Financiero		Financiero		Financiero		Financiero		Paraliza el servicio		Raro		Moderado		4		Bajo		Contratista	
		Falla en sistemas de comunicación		Nuevos desarrollos tecnológicos		Estándares de obra		Financiero		Falla en sistemas de comunicación		Paraliza el servicio		Raro		Moderado		4		Bajo		Contratista	
		Paraliza el servicio		Paraliza el servicio		Paraliza el servicio		Paraliza el servicio		Paraliza el servicio		Paraliza el servicio		Raro		Moderado		4		Bajo		Contratista	
		Raro		Raro		Raro		Raro		Raro		Paraliza el servicio		Raro		Moderado		4		Bajo		Contratista	
		Moderado		Moderado		Moderado		Moderado		Moderado		Paraliza el servicio		Raro		Moderado		4		Bajo		Contratista	
		4		4		4		4		4		Paraliza el servicio		Raro		Moderado		4		Bajo		Contratista	
		Bajo		Bajo		Bajo		Bajo		Bajo		Paraliza el servicio		Raro		Moderado		4		Bajo		Contratista	
		Contratista		Contratista		Contratista		Contratista		Contratista		Paraliza el servicio		Raro		Moderado		4		Bajo		Contratista	
		Correcta inversión		Correcta inversión		Correcta inversión		Correcta inversión		Correcta inversión		Paraliza el servicio		Raro		Moderado		4		Bajo		Contratista	
		Raro		Raro		Raro		Raro		Raro		Paraliza el servicio		Raro		Moderado		4		Bajo		Contratista	
		Catastrófico		Catastrófico		Catastrófico		Catastrófico		Catastrófico		Paraliza el servicio		Raro		Moderado		4		Bajo		Contratista	
		6		6		6		6		6		Paraliza el servicio		Raro		Moderado		4		Bajo		Contratista	
		Alto		Alto		Alto		Alto		Alto		Paraliza el servicio		Raro		Moderado		4		Bajo		Contratista	
		Si		Si		Si		Si		Si		Paraliza el servicio		Raro		Moderado		4		Bajo		Contratista	
		Contratista		Contratista		Contratista		Contratista		Contratista		Paraliza el servicio		Raro		Moderado		4		Bajo		Contratista	
		Fecha de ocurrencia		Fecha de ocurrencia		Fecha de ocurrencia		Fecha de ocurrencia		Fecha de ocurrencia		Paraliza el servicio		Raro		Moderado		4		Bajo		Contratista	
		Ejecución del contrato		Ejecución del contrato		Ejecución del contrato		Ejecución del contrato		Ejecución del contrato		Paraliza el servicio		Raro		Moderado		4		Bajo		Contratista	
		Informe del contratista		Informe del contratista		Informe del contratista		Informe del contratista		Informe del contratista		Paraliza el servicio		Raro		Moderado		4		Bajo		Contratista	
		Según ocurrencia		Según ocurrencia		Según ocurrencia		Según ocurrencia		Según ocurrencia		Paraliza el servicio		Raro		Moderado		4		Bajo		Contratista	
		Monitoreo y revisión		Monitoreo y revisión		Monitoreo y revisión		Monitoreo y revisión		Monitoreo y revisión		Paraliza el servicio		Raro		Moderado		4		Bajo		Contratista	

CÓDIGO:	SERIE:
VERSIÓN:	SUBSERIE:



5.7. Riesgos de corrupción.

El Municipio de Uribe propone como distribución de riesgos de corrupción las circunstancias que se relacionan a continuación.

RIESGOS DE CORRUPCION																														
Número	1			2			3			4			Impacto del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?		Responsable del tratamiento		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Fecha estimada en que se termina el tratamiento		Monitoreo y revisión						
Clase	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General				
Fuente	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo				
Etapas	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]	Ejecución]				
Tipo	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero					
Descripción	Uso indebido de la información en beneficio propio o de un tercero			Entrega de dádivas a servidores públicos o contratistas			Obstrucción de participantes o libre concurrencia			Servidores públicos o contratistas sin formación o experiencia para adelantar procesos			Entrega de información privilegiada			Favorecimiento a un proponente			Paraliza el servicio			Favorecimiento en la adjudicación			Favorecimiento en la adjudicación					
Consecuencia del evento	Favorecimiento en la adjudicación			Entrega de información privilegiada			Favorecimiento a un proponente			Servidores públicos o contratistas sin formación o experiencia para adelantar procesos			Entrega de información privilegiada			Favorecimiento a un proponente			Paraliza el servicio			Favorecimiento en la adjudicación			Favorecimiento en la adjudicación					
Probabilidad	Raro			Raro			Raro			Raro			Raro			Raro			Raro			Raro			Raro			Raro		
Impacto	Menor			Moderado			Moderado			Moderado			Moderado			Moderado			Moderado			Moderado			Moderado			Moderado		
Valoración	3			4			4			4			4			4			4			4			4			4		
Categoría	Bajo			Bajo			Bajo			Bajo			Bajo			Bajo			Bajo			Bajo			Bajo			Bajo		
¿A quién se le asigna?	El Municipio			El Municipio			El Municipio			El Municipio			El Municipio			El Municipio			El Municipio			El Municipio			El Municipio			El Municipio		
Tratamiento Control	Reserva de recursos			Correcta inversión			Correcta inversión			Correcta inversión			Correcta inversión			Correcta inversión			Correcta inversión			Correcta inversión			Correcta inversión			Correcta inversión		
Probabilidad	Raro			Raro			Raro			Raro			Raro			Raro			Raro			Raro			Raro			Raro		
Impacto	Catastrófico			Catastrófico			Catastrófico			Catastrófico			Catastrófico			Catastrófico			Catastrófico			Catastrófico			Catastrófico			Catastrófico		
Valoración	6			6			6			6			6			6			6			6			6			6		
Categoría	Alto			Alto			Alto			Alto			Alto			Alto			Alto			Alto			Alto			Alto		
¿Afecta la ejecución del contrato?	Si			Si			Si			Si			Si			Si			Si			Si			Si			Si		
Responsable del tratamiento	El Municipio			El Municipio			El Municipio			El Municipio			El Municipio			El Municipio			El Municipio			El Municipio			El Municipio			El Municipio		
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha de ocurrencia			Fecha de ocurrencia			Fecha de ocurrencia			Fecha de ocurrencia			Fecha de ocurrencia			Fecha de ocurrencia			Fecha de ocurrencia			Fecha de ocurrencia			Fecha de ocurrencia			Fecha de ocurrencia		
Fecha estimada en que se termina el tratamiento	Ejecución del contrato			Ejecución del contrato			Ejecución del contrato			Ejecución del contrato			Ejecución del contrato			Ejecución del contrato			Ejecución del contrato			Ejecución del contrato			Ejecución del contrato			Ejecución del contrato		
Monitoreo y revisión	Informe del contratista			Informe del contratista			Informe del contratista			Informe del contratista			Informe del contratista			Informe del contratista			Informe del contratista			Informe del contratista			Informe del contratista			Informe del contratista		
Periodicidad	Según ocurrencia			Según ocurrencia			Según ocurrencia			Según ocurrencia			Según ocurrencia			Según ocurrencia			Según ocurrencia			Según ocurrencia			Según ocurrencia			Según ocurrencia		

CÓDIGO:	SERIE:
VERSIÓN:	SUBSERIE:



6. Forma de mitigación.

a. Evitar que el riesgo se siga materializando o se materialice: Por medio de este procedimiento se pretende generar controles eficaces, que eliminen la causa raíz del riesgo, lo cual representa ahorros para la ejecución de las actividades contractuales, porque por cada riesgo que se materialice se pierde dinero, así no sea evidente contablemente.

b. Reducir la frecuencia del riesgo: Al aplicarlos controles sobre las causas del riesgo, se reduce la frecuencia del mismo o su materialización futura. La eficacia de esta estrategia, se puede medir por medio de los indicadores establecidos en los planes de control.

c. Efectividad al compartir o transferir el riesgo: Un riesgo se comparte cuando otra entidad asume parte del mismo, usualmente por medio de un contrato (subcontratación, seguros, entre otros). Sin embargo, el riesgo no se transfiere por completo al subcontratista o aseguradora, la empresa sigue asumiendo parte del riesgo y además se expone a otros riesgos relacionados con la subcontratación o aseguramiento. En esta estrategia de mitigación, la entidad contratante debe tener mecanismos de control y monitoreo, que le permitan conocer las medidas de gestión de riesgo que aplica el contratista.

d. Aceptar el riesgo: Utilizada cuando se considera que mitigar el riesgo es más costoso que el impacto que este pueda producir. Para llegar a la conclusión que soportar un riesgo es menos costoso que mitigarlo, se ha tenido que realizar un análisis bastante exhaustivo, donde se hayan generado alternativas de mitigación que ataquen al riesgo desde su causa raíz e implementado alertas tempranas para evitar que el riesgo se salga de los límites aceptados.